ACTA No. 14/2021.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 15:08 QUINCE HORAS CON OCHO MINUTOS DEL DÍA 08 OCHO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 41, 61, 62 Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN RELACIÓN CON EL 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO ABRE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018 – 2021**.

1.- LISTA DE PRESENTES.

EL LIC. JOSÉ CARLOS MARTÍNEZ PRECIADO, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PASAR LISTA DE PRESENTES, ENCONTRÁNDOSE DENTRO DEL RECINTO LOS CC. LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO; LIC. KAREL JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; Y, LOS REGIDORES: C. SALVADOR ARÉVALO VÁZQUEZ, C. MA. DE LOS ÁNGELES FERRO CAMPOS, C. ELIODORO PEÑA MEJÍA, PROFRA. MIREYA GUADALUPE OLALDE SÁNCHEZ, LIC. MARCO ALONSO GONZÁLEZ ARREDONDO, PROFRA. GABRIELA TERÁN RAMOS, C. RENÉ RANGEL GUTIÉRREZ, C. MA. TERESA TEJEDA MARTÍNEZ, ARQ. JOSÉ ISRAEL IBÁÑEZ SÁNCHEZ Y C. LUIS DONALDO HERNÁNDEZ RAMÍREZ.

2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2018 – 2021.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021.

SE HACE CONSTAR QUE EN ESTE MOMENTO SE PROCEDE AL REGISTRO DE ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL REG. SALVADOR ARÉVALO VÁZQUEZ INDICA QUE, SOLICITO LA DISPENSA DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO PARA INCLUIR DENTRO DE LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL UN DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018 – 2021 CON EL REGISTRO DE ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA NO. 08/2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE MARZO DE 2021, 5.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL GASTO CORRIENTE 2021, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NÚMERO TESO 0493/2021 SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL, 6.- ACUERDO DEL COMITÉ ESTATAL PARA LA SEGURIDAD EN SALUD, POR EL CUAL SE DICTAN MEDIDAS DE SALUD PÚBLICA DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, 7.- PROGRAMA DE BLINDAJE ELECTORAL, PROCESO ELECTORAL 2020 – 2021, 8.- INFORME DE RESULTADOS Y DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN, ASÍ COMO EL ACUERDO APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, RELATIVO A LA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO PRACTICADA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., CON ENFOQUE DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS AL PROGRAMA E0011 SISTEMA MUNICIPAL DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA VIAL, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, 9.- ESCRITO DEL C. JOSÉ ROBERTO MONTAÑO JUÁREZ, INSTRUCTOR DE LA BANDA DE GUERRA "HALCONES", MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DONACIÓN DE TAMBORES REGLAMENTARIOS, ASÍ COMO APOYO PARA LA COMPRA DE UN ROLLO DE PIOLA CABLE Y UNOS PARCHES REGLAMENTARIOS, 10.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL, EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DE LA CIRCULAR NÚMERO 293 EMITIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, 11.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 11.1.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, REGISTRADO POR EL REG. SALVADOR ARÉVALO VÁZQUEZ, 11.2.- MODIFICACIÓN DE PLATILLA PRESUPUESTO 2021, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, 11.3.- MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., REGISTRADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, 11.4.- OFICIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE

Nº . 0604

LOS PUEBLOS INDÍGENAS (INPI), REGISTRADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, 12.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO, CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**

4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA NO. 08/2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE MARZO DE 2021.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO REFIERE QUE, EL ACTA SE LES REMITIÓ ANEXA A LA CONVOCATORIA EMITIDA PARA ESTA SESIÓN, PARA SU RESPECTIVA REVISIÓN, POR LO QUE PREGUNTO SOBRE OBSERVACIONES O COMENTARIOS AL RESPECTO. POR LO QUE, AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 08/2021.

CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 08/2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE MARZO DE 2021.**

5.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL GASTO CORRIENTE 2021, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NÚMERO TESO 0493/2021 SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL.

SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LA C.P. SANDRA ALICIA HURTADO PÉREZ, TESORERA MUNICIPAL, QUIEN PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE, LO QUE ATIENDE A REGIDORES, SINDICATURA, OBRA PÚBLICA, TESORERÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS EXPUESTA POR LA TESORERA MUNICIPAL.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR, DEL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES C. SALVADOR ARÉVALO VÁZQUEZ, C. MA. DE LOS ÁNGELES FERRO CAMPOS, C. ELIODORO PEÑA MEJÍA, PROFRA. MIREYA GUADALUPE OLALDE SÁNCHEZ, PROFRA. GABRIELA TERÁN RAMOS, C. RENÉ RANGEL GUTIÉRREZ, C. MA. TERESA TEJEDA MARTÍNEZ, ARQ. JOSÉ ISRAEL IBÁÑEZ SÁNCHEZ Y C. LUIS DONALDO HERNÁNDEZ RAMÍREZ; Y, UNA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR LIC. MARCO ALONSO GONZÁLEZ ARREDONDO, **SE APRUEBA POR MAYORÍA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE Y RAMO 33, FONDO II, EJERCICIO FISCAL 2021, DE CONFORMIDAD CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:**

REGIDORES													AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	2613		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	$ 624,000.00	$ 5,000.00		$ 629,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	4411		GTOS. RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA(APOYOS GENERALES)	$ 870,292.00		$ 5,000.00	$ 865,292.00
												TOTAL	**$ 1,494,292.00**	**$ 5,000.00**	**$ 5,000.00**	**$ 1,494,292.00**

SINDICATURA													AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8	2	1	0	0	1001	10	021	15	151	1562		OTRAS PRESTACIONES	$ 20,000.00	$ 15,250.00		$ 35,250.00
8	2	1	0	0	1001	10	021	15	151	1551		CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	$ 20,000.00		$ 3,000.00	$ 17,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	021	15	151	2212		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	$ 12,000.00		$ 3,000.00	$ 9,000.00
8	2	1	1	0	1001	10	021	15	151	3791		OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	$ 10,000.00		$ 3,500.00	$ 6,500.00
8	2	1	0	0	1001	10	021	15	151	5511		MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	$ 15,000.00		$ 3,250.00	$ 11,750.00
8	2	1	0	0	1001	10	021	15	151	5911		SOTFWARE	$ 10,000.00		$ 2,500.00	$ 7,500.00
												TOTAL	**$ 87,000.00**	**$ 15,250.00**	**$ 15,250.00**	**$ 87,000.00**

SEGURIDAD PÚBLICA/TESORERÍA													AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8	2	1	0	0	1001	10	150	26	264	1341	00	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	$ -	$ 650,000.00		$ 650,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	040	18	181	1611		PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	$ 7,162,200.00		$ 650,000.00	$ 6,512,200.00
												TOTAL	**$ 7,162,200.00**	**$ 650,000.00**	**$ 650,000.00**	**$ 7,162,200.00**

SEGURIDAD PÚBLICA/SERVICIOS/OBRAS													AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8	2	1	0	0	1001	31	150	26	264	2821	00	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	$ 550,000.00		$ 550,000.00	$ -
8	2	1	0	0	1001	31	150	26	264	1541	00	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES DE TRABAJO	$ 100,000.00		$ 100,000.00	$ -
8	2	1	0	0	1001	31	150	26	264	2612	00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$ 1,000,000.00	$ 275,000.00		$ 1,275,000.00
8	2	1	0	0	1001	31	150	26	264	2991	00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	$ 10,000.00		$ 10,000.00	$ -

8	2	1	0	0	1001	31	150	26	264	2151		MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		$ 10,000.00		$ 10,000.00
8	2	1	0	0	1001	31	150	26	264	2911		HERRAMIENTAS MENORES		$ 20,000.00		$ 20,000.00
8	2	1	0	0	1001	31	150	26	264	5671	00	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS, HERRAMIENTAS	$ 20,000.00		$ 20,000.00	$ -
8	2	1	0	0	1001	31	120	24	246	2612	00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$ 1,014,372.61	$ 275,000.00		$ 1,289,372.61
8	2	1	0	0	1001	31	090	22	224	2612	01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$ 500,000.00	$ 100,000.00		$ 600,000.00
												TOTAL	**$ 3,194,372.61**	**$ 680,000.00**	**$ 680,000.00**	**$ 3,194,372.61**

EL REG. LIC. MARCO ALONSO GONZÁLEZ ARREDONDO EXPRESA QUE, ME ABSTENGO DE VOTAR POR PRESENTARLO EN ESTE MOMENTO.

6.- ACUERDO DEL COMITÉ ESTATAL PARA LA SEGURIDAD EN SALUD, POR EL CUAL SE DICTAN MEDIDAS DE SALUD PÚBLICA DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO REFIERE QUE, SÓLO ES PARA CONOCIMIENTO.

7.- PROGRAMA DE BLINDAJE ELECTORAL, PROCESO ELECTORAL 2020 – 2021.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SEÑALA QUE, EN EL DOCUMENTO QUE SE PRESENTE EXISTE UN ERROR, YA QUE HABLA DEL AÑO 2015 – 2018, LO QUE YA SE CORRIGIÓ, LA IDEA ES HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE LAS DIRECCIONES Y LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA QUE EN ESTE TIEMPO DE VEDA ELECTORAL HAGAN HINCAPIÉ AL PERSONAL QUE DURANTE SU HORARIO LABORAL NO SE INVOLUCREN EN TEMAS ELECTORALES Y SÍ HAY PERSONAL QUE ESTÁN INCURRIENDO EN ALGÚN TEMA DE PROSELITISMO ELECTORAL DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, SE INFORME A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO, ESTE PROGRAMA TIENE COMO PRINCIPAL FINALIDAD EVITAR SEÑALAMIENTOS COMO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN PARTICIPANDO EN LAS ELECCIONES PRESENTARON SUS RENUNCIAS O LICENCIAS ANTES DE INICIAR CON ESTE PROCESO. REITERO QUE, SÓLO ES PARA CONOCIMIENTO DE ESTE AYUNTAMIENTO Y SOLICITO QUE SE HAGA LLEGAR A LAS DIRECCIONES Y A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL. **8.- INFORME DE RESULTADOS Y DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN, ASÍ COMO EL ACUERDO APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, RELATIVO A LA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO PRACTICADA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., CON ENFOQUE DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS AL PROGRAMA E0011 SISTEMA MUNICIPAL DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA VIAL, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO COMENTA QUE, ESTE PUNTO LO EXPLICARÁ EL LIC. ASSAF AMINADAB RAMÍREZ ALMAGUER, ASESOR JURÍDICO ADSCRITO A SINDICATURA, A QUIEN LE CONCEDO EL USO DE LA VOZ.

EL LIC. ASSAF AMINADAB RAMÍREZ ALMAGUER SEÑALA QUE, SE TRATA DE UNA REVISIÓN REALIZADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR EN CUANTO AL TEMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL, YA QUE EL MUNICIPIO NORMALMENTE MANEJA UNA PLANEACIÓN ACERCA DE TODOS LOS PROGRAMAS QUE TIENE, LOS CUALES GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA AUDITORÍA REVISA, A EFECTO DE VERIFICAR QUE LOS PROGRAMAS MUNICIPALES ESTÉN ACORDES AL PLAN DE GOBIERNO 2030, POR LO QUE EMITEN UNA SERIE DE RECOMENDACIONES, LA SUGERENCIA ES TURNARLA A LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN PARA QUE DE MANERA CONJUNTA CON TRÁNSITO MUNICIPAL ATIENDAN LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TURNAR ESTE ASUNTO A LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL PARA QUE SE ATIENDAN LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DE RESULTADOS Y SE INFORME A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA ELLO.

CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL, EL INFORME DE RESULTADOS Y DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN, ASÍ COMO EL ACUERDO APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, RELATIVO A LA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO PRACTICADA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., CON ENFOQUE DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS AL PROGRAMA E0011 SISTEMA MUNICIPAL DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA VIAL, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019, A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DE RESULTADOS Y SE INFORME A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA ELLO.**

Nº . 0605

9.- ESCRITO DEL C. JOSÉ ROBERTO MONTAÑO JUÁREZ, INSTRUCTOR DE LA BANDA DE GUERRA "HALCONES", MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DONACIÓN DE TAMBORES REGLAMENTARIOS, ASÍ COMO APOYO PARA LA COMPRA DE UN ROLLO DE PIOLA CABLE Y UNOS PARCHES REGLAMENTARIOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SEÑALA QUE, SE TRATA DE UNA SOLICITUD DE APOYO, Y LA BANDA DE GUERRA ES QUE LA SIEMPRE NOS APOYA EN LOS EVENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, LA INTENCIÓN ERA SUBIRLO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, YA QUE SE HABLÓ SOBRE EL TEMA DE ALGUNOS TAMBORES EN DESUSO QUE EXISTEN EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA PERSONA LE INTERESAN PARA PODER REPARAR LOS QUE TIENE, CON LAS PIEZAS QUE SE PUEDAN RESCATAR Y EMPLEAR DE LOS QUE EXISTEN EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA ESTE TEMA SE ENCUENTRA PRESENTE LA C.P. SANDRA ALICIA HURTADO PÉREZ, TESORERA MUNICIPAL, A QUIEN LE CEDO EL USO DE LA VOZ.

LA TESORERA MUNICIPAL INFORMA QUE, EFECTIVAMENTE SE CUENTA CON ALGUNOS TAMBORES EN DESUSO, MISMOS QUE YA ESTÁN DADOS DE BAJA, LO QUE VERIFIQUE CON EL ÁREA DE INVENTARIOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO REFIERE QUE, LA DONACIÓN DE ESOS TAMBORES DEBE TOMARSE POR ACUERDO DE AYUNTAMIENTO, MISMOS QUE YA NO SE UTILIZAN, PROPONGO QUE EN EL MISMO ACUERDO SE ESPECIFIQUE QUE LOS TAMBORES SE ENTREGARAN HASTA QUE PASE LA VEDA ELECTORAL PARA NO INCURRIR EN ALGUNA RESPONSABILIDAD.

EL REG. SALVADOR ARÉVALO VÁZQUEZ ENUNCIA QUE, SERÍA MEJOR TURNAR LA SOLICITUD A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y RETOMARLO POSTERIORMENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SEÑALA QUE, SÍ SERÍA MEJOR PARA NO INCURRIR EN ALGÚN DELITO ELECTORAL. POR LO QUE, AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA QUE REALIZA EL REG. SALVADOR ARÉVALO VÁZQUEZ, A EFECTO DE TURNAR LA SOLICITUD A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PARA ESTUDIO Y DICTAMEN, EL ESCRITO QUE PRESENTA EL C. JOSÉ ROBERTO MONTAÑO JUÁREZ, INSTRUCTOR DE LA BANDA DE GUERRA "HALCONES", MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DONACIÓN DE TAMBORES REGLAMENTARIOS, ASÍ COMO APOYO PARA LA COMPRA DE UN ROLLO DE PIOLA CABLE Y UNOS PARCHES REGLAMENTARIOS.**

10.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL, EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DE LA CIRCULAR NÚMERO 293 EMITIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

LA REG. MA. DE LOS ÁNGELES FERRO CAMPOS PUNTUALIZA QUE, LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL ANALIZÓ LA CIRCULAR NÚMERO 293 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, POR LO QUE SE PROPONE, INFORMAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO EL QUE, DESDE EL INICIO DE LA PANDEMIA DE SALUD GENERADA POR EL VIRUS SARS COV 2 (COVID 19), EL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. HA BUSCADO IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES CON LA FINALIDAD DE PROTEGER Y SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE TODA LA POBLACIÓN QUE HABITA EN ESTE MUNICIPIO, INCLUYENDO POR SU PUESTO DENTRO DE ESTE RANGO A LOS TRABAJADORES Y SERVIDORES ADSCRITOS A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PARA LO CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EL QUE SE ACEPTA EL EXHORTO EMANADO DE LA CIRCULAR DE REFERENCIA. ASÍ LAS COSAS, EN CONCORDANCIA A LA PRIMERA PARTE DEL EXHORTO CONTENIDO DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 293 SE PROPONE AL AYUNTAMIENTO EL QUE SE CONSIDERE LA APERTURA DE LA PARTIDA IDENTIFICADA COMO "MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO", ESTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MUESTRAS PARA DETECTAR EL VIRUS SARS COV2 (COVID 19) ENTRE EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. ASIMISMO, SE PROPONE QUE LA PARTIDA REFERIDA TENGA UN SALDO INICIAL DE $30,000.00 PESOS, Y SE ENCUENTRE ASIGNADA A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL Y DE IGUAL FORMA, QUE SE INSTRUYA A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE PRESENTE UN PROYECTO DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES PARA LA PARTIDA SOLICITADA. POR OTRA PARTE, Y ATENDIENDO AL SEGUNDO PUNTO DEL EXHORTO CONTENIDO EN EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 293, SE PROPONE INFORMAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE LAS DIVERSAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, PARA PREVENIR Y ATENDER LOS CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS DE COVID 19 ENTRE LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO ENTRE LOS TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ACCIONES ENTRE LAS CUALES DESTACAN LAS SIGUIENTES: CAMPAÑAS TENDIENTES A LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, REVISIÓN Y MONITOREO DE QUE LA CIUDADANÍA EN GENERAL ESTÉ CONSCIENTE Y APLIQUE MEDIDAS BÁSICAS DE PROTECCIÓN CONTRA EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19); CAMPAÑAS PERMANENTES PARA FORTALECER LAS MEDIDAS DE SANIDAD, AISLAMIENTO SOCIAL

ESTRICTO Y SANA DISTANCIA; TRABAJO DE MANERA CONJUNTA ENTRE PERSONAL DE DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, ENTRE ELLAS LA DE PROTECCIÓN CIVIL, CON INSTITUCIONES DE SALUD, PRINCIPALMENTE CON EL CENTRO DE ATENCIÓN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS ESENCIALES EN SALUD DE ESTE MUNICIPIO (CAISES), ESTO CON LA INTENCIÓN DE LLEVAR A CABO ACCIONES COORDINADAS PARA PREVENIR Y ATENDER CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS DE COVID 19; IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE REVISIÓN DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE SALUD: VERIFICACIÓN DE LA TEMPERATURA CORPORAL Y AUSENCIA DE SÍNTOMAS RESPIRATORIOS; ENTREGA A LOS TRABAJADORES DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP): GUANTES, MASCARILLAS, CUBREBOCAS, LENTES, DOTACIÓN DE ATOMIZADORES CON SOLUCIÓN ANTI- COVID 19; LIMPIEZA CONSTANTE DE LOS SITIOS Y ÁREAS DE TRABAJO. FINALMENTE, INSTRUIR AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE, DE APROBARSE LOS PUNTOS DE ACUERDO PROPUESTOS, EN BASE A ÉSTOS SE DÉ SEGUIMIENTO AL EXHORTO EMANADO DEL OFICIO CIRCULAR 293, INFORMANDO LOS MISMOS AL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO PUNTUALIZA QUE, MUCHAS DE LAS MEDIDAS QUE SE SUGIEREN POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO SE HAN ESTADO TOMANDO EN ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y EL RECURSO DE LOS $30,000.00 A QUE SE REFIERE EL DICTAMEN, YA SE ENCUENTRAN DENTRO DEL PRESUPUESTO, Y EN CUANTO AL USO DE MASCARILLAS O CUBREBOCAS, EL MUNICIPIO RECIBIÓ UNA DONACIÓN Y A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR SE HAN ESTADO ENTREGANDO. AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL.

CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL; Y, POR LO TANTO, SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:**

PRIMERO.- INFORMAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO EL QUE, DESDE EL INICIO DE LA PANDEMIA DE SALUD GENERADA POR EL VIRUS SARS COV 2 (COVID 19), EL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., HA BUSCADO IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES CON LA FINALIDAD DE PROTEGER Y SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE TODA LA POBLACIÓN QUE HABITA EN ESTE MUNICIPIO, INCLUYENDO POR SU PUESTO DENTRO DE ESTE RANGO A LOS TRABAJADORES Y SERVIDORES ADSCRITOS A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PARA LO CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EL QUE SE ACEPTA EL EXHORTO EMANADO DE LA CIRCULAR NÚMERO 293.

ASÍ LAS COSAS, EN CONCORDANCIA A LA PRIMERA PARTE DEL EXHORTO CONTENIDO DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 293 SE PROPONE AL AYUNTAMIENTO EL QUE SE CONSIDERE LA APERTURA DE LA PARTIDA IDENTIFICADA COMO "MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO", ESTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MUESTRAS PARA DETECTAR EL VIRUS SARS COV2 (COVID 19) ENTRE EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

ASIMISMO, SE PROPONE QUE LA PARTIDA REFERIDA TENGA UN SALDO INICIAL DE $30,000.00 PESOS, Y SE ENCUENTRE ASIGNADA A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL.

DE IGUAL FORMA, SE PROPONE INSTRUIR A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE PRESENTE UN PROYECTO DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES PARA LA PARTIDA SOLICITADA.

SEGUNDO.- POR OTRA PARTE, Y ATENDIENDO AL SEGUNDO PUNTO DEL EXHORTO CONTENIDO EN EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 293, SE PROPONE INFORMAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE LAS DIVERSAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, PARA PREVENIR Y ATENDER LOS CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS DE COVID 19 ENTRE LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO ENTRE LOS TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ACCIONES ENTRE LAS CUALES DESTACAN LAS SIGUIENTES:

- CAMPAÑAS TENDIENTES A LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, REVISIÓN Y MONITOREO DE QUE LA CIUDADANÍA EN GENERAL ESTÉ CONSCIENTE Y APLIQUE MEDIDAS BÁSICAS DE PROTECCIÓN CONTRA EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19),
- CAMPAÑAS PERMANENTES PARA FORTALECER LAS MEDIDAS DE SANIDAD, AISLAMIENTO SOCIAL ESTRICTO Y SANA DISTANCIA.
- TRABAJO DE MANERA CONJUNTA ENTRE PERSONAL DE DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, ENTRE ELLAS LA DE PROTECCIÓN CIVIL, CON INSTITUCIONES DE SALUD, PRINCIPALMENTE CON EL CENTRO DE ATENCIÓN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS ESENCIALES EN SALUD DE ESTE MUNICIPIO (CAISES), ESTO CON LA INTENCIÓN DE LLEVAR A CABO ACCIONES COORDINADAS PARA PREVENIR Y ATENDER CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS DE COVID 19.
- IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE REVISIÓN DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE SALUD: VERIFICACIÓN DE LA TEMPERATURA CORPORAL Y AUSENCIA DE SÍNTOMAS RESPIRATORIOS.

Nº . 0606

- ENTREGA A LOS TRABAJADORES DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP): GUANTES, MASCARILLAS, CUBREBOCAS, LENTES, DOTACIÓN DE ATOMIZADORES CON SOLUCIÓN ANTI- COVID 19.
- LIMPIEZA CONSTANTE DE LOS SITIOS Y ÁREAS DE TRABAJO.

FINALMENTE, SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE, DE APROBARSE LOS PUNTOS DE ACUERDO PROPUESTOS, EN BASE A ÉSTOS SE DÉ SEGUIMIENTO AL EXHORTO EMANADO DEL OFICIO CIRCULAR 293, INFORMANDO LOS MISMOS AL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

11.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.

11.1.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

EL REG. SALVADOR ARÉVALO VÁZQUEZ MANIFIESTA QUE, EL DÍA DE HOY SESIONO LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, EMITIENDO UN DICTAMEN QUE ATIENDE AL RECONOCIMIENTO DE LA VIALIDAD PRIVADA DEL NIÑO Y LA MUJER, POR LO QUE SE INSTRUYE A LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO PARA LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA MISMA Y EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PERMISOS, ÉSTOS DEBEN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE MARCA EL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. ESA VIALIDAD ES LA QUE DARÁ ACCESO AL ALBERGUE DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL, LO QUE SE HABÍA VENIDO TRABAJANDO TIEMPO ATRÁS Y LA SINDICATURA FUE QUIEN INICIO EL PROCESO.

SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL LIC. JOSÉ DE JESÚS REYES GAMBA, ASESOR DE PRESIDENCIA, QUIEN INDICA QUE, SE HIZO UNA DONACIÓN AL PATRONATO DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL, PERO PARA DAR ACCESO EXISTÍA UN ACUERDO, A FIN DE QUE EL PATRONATO DEL ALBERGUE REALIZARÁ LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA DONACIÓN DE UN ESPACIO JUSTAMENTE PARA ABRIR ESA VIALIDAD Y AHORITA ES LO QUE SE PRESENTA, CON ESTO LA DONACIÓN REALIZADA AL PATRONATO YA SE PUEDE FORMALIZAR PARA QUE LA ESCRITURA SE PUEDA REGISTRAR.

EL REG. SALVADOR ARÉVALO VÁZQUEZ MENCIONA QUE, SE HABÍA REALIZADO LA DONACIÓN Y SE TENÍA PENSADO QUE EL ACCESO AL ALBERGUE FUESE POR EL MISMO HOSPITAL MATERNO INFANTIL; SIN EMBARGO, POR PARTE DEL SECTOR SALUD SE DIJO QUE NO, QUE EL ALBERGUE DEBÍA CONTAR CON SU PROPIO ACCESO, PARA LA APERTURA DE LA VIALIDAD SE CUENTA CON UN ESCRITO DONDE EL DUEÑO MANIFIESTA SU VOLUNTAD DE DONAR Y SE TIENE EL LEVANTAMIENTO.

EL LIC. JOSÉ DE JESÚS REYES GAMBA PUNTUALIZA QUE, EL AÑO PASADO LA PROPIA ASOCIACIÓN PERDIÓ UN RECURSO PARA CAMAS Y CONSTRUCCIÓN POR NO CONTAR CON UN PATRIMONIO PROPIO, Y AL PARECER AHORITA TIENEN EN PUERTA UNA APORTACIÓN IMPORTANTE DE GOBIERNO DEL ESTADO Y REQUIEREN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL INMUEBLE PARA SER ACREEDORAS A LA MISMA.

EL REG. SALVADOR ARÉVALO VÁZQUEZ REITERA QUE, SE TIENEN EL DICTAMEN POSITIVO POR PARTE DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL PRIMER PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRIMER PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE; Y, COMO CONSECUENCIA, SE AUTORIZA EL RECONOCIMIENTO Y NOMENCLATURA DE LA VIALIDAD "PRIVADA DEL NIÑO Y LA MUJER", DE ACUERDO CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE SE ESTABLECEN EN EL PLANO QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE ÍNTEGRA DE LA MISMA Y SE INSTRUYE A LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO PARA QUE REALICE TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA MISMA. ASIMISMO, QUE EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PERMISOS DEBEN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE MARCA EL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.**

EL REG. SALVADOR ARÉVALO VÁZQUEZ INFORMA QUE, EL SIGUIENTE PUNTO ATIENDE AL CAMBIO DE USO DE SUELO DE AGRÍCOLA A COPROCESAMIENTO DE RESIDUOS DE MATERIALES PELIGROSOS Y DE MANEJO ESPECIAL Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS QUE SOLICITA LA UNIÓN DE ASFALTOS COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, S. A. DE C. V., RESPECTO AL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO SANTA BÁRBARA Y SANTÍSIMA TRINIDAD, UBICADO EN CARRETERA SAN LUIS DE LA PAZ – DOLORES HIDALGO KM. 7 +720 MARGEN DERECHO. MISMO QUE ESTARÁ SUPEDITADO A PRESENTAR LOS RESOLUTIVOS DE IMPACTO AMBIENTAL; AL RESOLUTIVO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL; A LOS ESTUDIOS DE RIESGO Y SUS POSIBLES ESCENARIOS; AUTORIZACIONES FEDERALES PARA EL MANEJO DE COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS; DICTAMEN DE EMISIONES CONTAMINANTES RESPECTO A LAS

NORMAS MEXICANAS POR LA QUEMA DE MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO; EL USO DE SUELO ÚNICAMENTE PARA LOS TRÁMITES ANTE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y AL DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL, EL CUAL SE PROPONE AUTORIZAR EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR, DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES C. SALVADOR ARÉVALO VÁZQUEZ, C. MA. DE LOS ÁNGELES FERRO CAMPOS, C. ELIODORO PEÑA MEJÍA, PROFRA. MIREYA GUADALUPE OLALDE SÁNCHEZ, PROFRA. GABRIELA TERÁN RAMOS, C. RENÉ RANGEL GUTÍERREZ, C. MA. TERESA TEJEDA MARTÍNEZ, ARQ. JOSÉ ISRAEL IBÁÑEZ SÁNCHEZ Y C. LUIS DONALDO HERNÁNDEZ RAMÍREZ; Y, 02 DOS VOTOS EN CONTRA, DE LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDOR LIC. MARCO ALONSO GONZÁLEZ ARREDONDO, **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE; Y, POR LO TANTO, SE AUTORIZA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE AGRÍCOLA A COPROCESAMIENTO DE RESIDUOS DE MATERIALES PELIGROSOS Y DE MANEJO ESPECIAL Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS QUE SOLICITA LA UNIÓN DE ASFALTOS COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, S. A. DE C. V., RESPECTO AL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO SANTA BÁRBARA Y SANTÍSIMA TRINIDAD, UBICADO EN CARRETERA SAN LUIS DE LA PAZ – DOLORES HIDALGO KM. 7 +720 MARGEN DERECHO. MISMO QUE ESTARÁ SUPEDITADO A PRESENTAR LOS RESOLUTIVOS DE IMPACTO AMBIENTAL; AL RESOLUTIVO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL; A LOS ESTUDIOS DE RIESGO Y SUS POSIBLES ESCENARIOS; AUTORIZACIONES FEDERALES PARA EL MANEJO DE COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS; DICTAMEN DE EMISIONES CONTAMINANTES RESPECTO A LAS NORMAS MEXICANAS POR LA QUEMA DE MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO; EL USO DE SUELO ÚNICAMENTE PARA LOS TRÁMITES ANTE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y AL DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL.**

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESA QUE, RAZONO MI VOTO EN CONTRA PORQUE ME HUBIESE GUSTADO CONOCER MÁS SOBRE EL TEMA.

EL REG. LIC. MARCO ALONSO GONZÁLEZ ARREDONDO RAZONA SU VOTO EN CONTRA, EN EL MISMO SENTIDO MANIFESTADO POR LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

11.2.- MODIFICACIÓN DE PLATILLA PRESUPUESTO 2021.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO REFIERE QUE, PARA EL DESARROLLO DE ESTE PUNTO SE ENCUENTRA PRESENTE LA C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICIALÍA MAYOR, EL CUAL ATIENDE AL NOMBRAMIENTO ES DE UNA PERSONA COMO PSICÓLOGA Y NO LO ES, LO QUE PUEDE GENERAR ALGUNA OBSERVACIÓN EN ESE SENTIDO.

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICIALÍA MAYOR EXPONE QUE, EL ASUNTO CONSISTE EN MOVER LA BASE CON EL RECURSO QUE SE TIENE EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE LA PLAZA Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN A "AUXILIAR", ESTA PERSONA NUNCA HA EJERCIDO COMO PSICÓLOGA, TAL COMO APARECE EN EL NOMBRAMIENTO, DESDE QUE SE LE DIO EL NOMBRAMIENTO SE EMITIÓ UN OFICIO COMISIÓN Y SIEMPRE HA ESTADO LABORANDO EN LA OFICIALÍA MAYOR. SI EXISTE ALGUNA DUDA AL RESPECTO, SE ENCUENTRA TAMBIÉN PRESENTE LA C. BLANCA ESTELA RAMOS HERNÁNDEZ, ENCARGADA DE NÓMINA O SU SERVIDORA.

SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LA C.P. SANDRA ALICIA HURTADO PÉREZ, TESORERA MUNICIPAL, QUIEN MANIFIESTA QUE, SE TENDRÁ QUE HACER LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL PARA QUE LA PARTE PROPORCIONAL A ESA PLAZA EN LOS CONCEPTOS DE SUELDO BASE, COMPENSACIONES POR SERVICIOS, GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO, PRIMA VACACIONAL, APORTACIÓN IMSS, AHORRO PARA EL RETIRO, APORTACIONES INFONAVIT E IMPUESTO SOBRE NÓMINA SE MUEVAN DE LA COORDINACIÓN DE LA MUJER A LA OFICIALÍA MAYOR, DE ACUERDO CON LA PROPUESTA QUE PRESENTO EN ESTE MOMENTO Y MISMA QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE ÍNTEGRA DE LA MISMA.

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICIALÍA MAYOR SEÑALA QUE, CABE MENCIONAR QUE EN ESTOS DÍAS SE TENDRÁ UNA PSICÓLOGA EN EL ÁREA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER PARA NO DEJARLA DESPROTEGIDA.

EL REG. LIC. MARCO ALONSO GONZÁLEZ ARREDONDO PREGUNTA QUÉ SÍ LA COMPAÑERA SE VENÍA DESEMPEÑANDO EN EL ÁREA DE LA COORDINACIÓN DE LA MUJER Y EN NÓMINA APARECE COMO PSICÓLOGA.

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICIALÍA MAYOR COMENTA QUE, LA PERSONA SE HA DESEMPEÑADO SIEMPRE EN LA OFICIALÍA MAYOR Y TIENE NOMBRAMIENTO DE PSICÓLOGA, POR LO QUE SE EMITIÓ UN OFICIO COMISIÓN, ELLA FÍSICAMENTE NUNCA HA ESTADO EN LA COORDINACIÓN DE

Nº . 0607

LA MUJER, EL CAMBIO QUE SE SOLICITA ES MERAMENTE ADMINISTRATIVO, EL RECURSO SE ENCUENTRA APROBADO DENTRO DEL PRESUPUESTO, LA IDEA ES JALAR EL RECURSO DE LA COORDINACIÓN DE LA MUJER Y CAMBIARLE EL NOMBRE AL PUESTO.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ENUNCIA QUE, LO IMPORTANTE ES QUE LAS DOS ÁREAS INVOLUCRADAS SE COORDINARON.

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICIALÍA MAYOR REITERA QUE, EL CAMBIO SERÁ CON EL MISMO SALARIO.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE AUTORIZAR EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN Y DENOMINACIÓN DE LA PLAZA DE "PSICÓLOGA", ADSCRITA AL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER PARA QUEDAR COMO "AUXILIAR", ADSCRITA A LA OFICIALÍA MAYOR, DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLANTILLA ANUAL Y MENSUAL DE PERSONAL Y ATENDIENDO A LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2021, DE ACUERDO CON LAS PROPUESTAS QUE PRESENTAN LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICIALÍA MAYOR Y TESORERÍA MUNICIPAL.

CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN Y DENOMINACIÓN DE LA PLAZA DE "PSICÓLOGA", ADSCRITA AL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER PARA QUEDAR COMO "AUXILIAR", ADSCRITA A LA OFICIALÍA MAYOR, DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLANTILLA ANUAL Y MENSUAL DE PERSONAL QUE PRESENTA LA OFICIALÍA MAYOR Y ATENDIENDO A LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2021, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:**

COORDINACIÓN DE LA MUJER												AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8	2	1	0	0	1001	10	013	13	131	1131	SUELDO BASE	$ 407,785.02		$ 62,362.89	$ 345,422.13
8	2	1	0	0	1001	10	013	13	131	1342	COMPENSACIONES POR SERVICIOS	$ 135,928.34		$ 20,787.63	$ 115,140.71
8	2	1	0	0	1001	10	013	13	131	1311	PRIMA QUINQUENAL	$ 4,479.71			$ 4,479.71
8	2	1	0	0	1001	10	013	13	131	1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	$ 52,861.02		$ 8,084.08	$ 44,776.94
8	2	1	0	0	1001	10	013	13	131	1321	PRIMA VACACIONAL	$ 13,592.83		$ 2,078.76	$ 11,514.07
8	2	1	0	0	1001	10	013	13	131	1413	APORTACIONES IMSS	$ 86,246.53		$ 13,922.57	$ 72,323.96
8	2	1	0	0	1001	10	013	13	131	1431	AHORRO PARA EL RETIRO (RCV)	$ 39,503.54		$ 6,041.31	$ 33,462.23
8	2	1	0	0	1001	10	013	13	131	1421	APORTACIONES INFONAVIT	$ 31,476.93		$ 4,813.79	$ 26,663.14
8	2	1	0	0	1001	10	013	13	131	3981	IMPUESTOS SOBRE NOMINA	$ 12,203.34		$ 1,866.27	$ 10,337.07
											TOTAL	**$ 784,077.26**	**$ -**	**$ 119,957.30**	**$ 664,119.96**

OFICIALÍA															
8	2	1	0	0	1001	10	070	21	214	1131	SUELDO BASE	$ 3,819,321.58	$ 62,362.89		$ 3,881,684.47
8	2	1	0	0	1001	10	070	21	214	1341	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	$ 25,000.00			$ 25,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	070	21	214	1342	COMPENSACIONES POR SERVICIOS	$ 1,273,107.19	$ 20,787.63		$ 1,293,894.82
8	2	1	0	0	1001	10	070	21	214	1311	PRIMA QUINQUENAL	$ 142,453.64			$ 142,453.64
8	2	1	0	0	1001	10	070	21	214	1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	$ 495,097.24	$ 8,084.08		$ 503,181.32
8	2	1	0	0	1001	10	070	21	214	1321	PRIMA VACACIONAL	$ 127,310.72	$ 2,078.76		$ 129,389.48
8	2	1	0	0	1001	10	070	21	214	1413	APORTACIONES IMSS	$ 816,914.16	$ 13,922.57		$ 830,836.73
8	2	1	0	0	1001	10	070	21	214	1431	AHORRO PARA EL RETIRO (RCV)	$ 369,990.84	$ 6,041.31		$ 376,032.15
8	2	1	0	0	1001	10	070	21	214	1421	APORTACIONES INFONAVIT	$ 294,813.44	$ 4,813.79		$ 299,627.23
8	2	1	0	0	1001	10	070	21	214	3981	IMPUESTOS SOBRE NOMINA	$ 114,296.73	$ 1,866.27		$ 116,163.00
											TOTAL	**$ 7,478,305.54**	**$ 119,957.30**	**$ -**	**$ 7,598,262.84**

11.3.- MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SEÑALA QUE, ATENDIENDO A LOS MOVIMIENTOS REALIZADOS DENTRO DE ESTE AYUNTAMIENTO Y A QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES TIENE TEMAS DE ADQUISICIONES PENDIENTES, ES QUE SE BUSCA LA MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DEL MISMO, LA PRESIDENTE DEL COMITÉ ERA LA REG. PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS, REGIDORA SUPLENTE DE LA C. MA. TERESA TEJEDA MARTÍNEZ, PRESENTE EN ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO Y QUIEN YA SE ENCUENTRA EN FUNCIONES, ADEMÁS SU SERVIDOR ERA EL SECRETARIO TÉCNICO. LA PROPUESTA ES MODIFICAR LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ PARA QUEDAR COMO PRESIDENTE EL REG. SALVADOR ARÉVALO VÁZQUEZ; COMO SECRETARIO TÉCNICO EL LIC. JOSÉ CARLOS MARTÍNEZ PRECIADO Y COMO VOCALES LOS REGIDORES RENÉ RANGEL GUTIÉRREZ, LUIS DONALDO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, ARQ. JOSÉ ISRAEL IBÁÑEZ SÁNCHEZ Y PROFRA. GABRIELA TERÁN RAMOS, LO QUE SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 230 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE

SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICAR LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:**

PRESIDENTE: REG. SALVADOR ARÉVALO VÁZQUEZ.
SECRETARIO TÉCNICO: LIC. JOSÉ CARLOS MARTÍNEZ PRECIADO.
VOCALES:
REG. RENÉ RANGEL GUTIÉRREZ.
REG. LUIS DONALDO HERNÁNDEZ RAMÍREZ.
REG. PROFRA. GABRIELA TERÁN RAMOS.
REG. ARQ. ISRAEL IBÁÑEZ SÁNCHEZ.

EL TESORERO MUNICIPAL Y EL ENCARGADO DEL ÁREA DE COMPRAS, QUIENES AUXILIARÁN AL PRESIDENTE Y AL SECRETARIO TÉCNICO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERÁN EJECUTAR LOS ACUERDOS DEL COMITÉ.

11.4.- OFICIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (INPI).

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO REFIERE QUE, PARA EL DESARROLLO DE ESTE TEMA CONCEDO EL USO DE LA VOS A LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, A QUIEN FELICITÓ PÚBLICAMENTE POR QUE EL DÍA DE AYER VIAJO A LA CIUDAD DE MÉXICO PARA BUSCAR EL CONVENIO DE UN RECURSO PARA MISIÓN DE CHICHIMECAS, EL CUAL ES UN PROYECTO DE APROXIMADAMENTE $55,000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) QUE INCLUYE TODO EL DRENAJE Y AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, LO QUE NO SE HA PODIDO CONCRETAR; SIN EMBARGO, RECIBIMOS UNA BUENA NOTICIA POR LA GESTIÓN QUE HAN REALIZADO A TRAVÉS DE VARIOS ACTORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL; ADEMÁS DEL C. JUAN BAEZA, AUTORIDAD REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD INDÍGENA MISIÓN DE CHICHIMECAS; Y, DEL DELEGADO DEL INPI A NIVEL ESTATAL, EL C. RENÉ REYES. SE REALIZA UN CONVENIO CON EL MUNICIPIO, DONDE APORTAREMOS $1,600,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) Y ELLOS LA CANTIDAD DE $3,850,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), RECURSO QUE SE EMPELARA EN LA PERFORACIÓN DEL POZO DE MISIÓN DE CHICHIMECAS Y PASO COLORADO.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE, SE FIRMÓ EL CONVENIO Y FELICITO A TODOS LOS COMPAÑEROS QUE LO HICIERON POSIBLE, A NIVEL NACIONAL HAY MUCHAS SOLICITUDES Y MISIÓN DE CHICHIMECAS SERÁ BENEFICIADO, ME DA MUCHO GUSTA VER ESE LOGRO POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN. SE ACABA DE HACER EL CAMBIO EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ES NECESARIO EMPEZAR A GESTIONARLO, SE TIENE HASTA EL DÍA 15 DE MAYO PARA CONCLUIR. SE ENCUENTRA PRESENTE EL LIC. ASSAF AMINADAB RAMÍREZ ALMAGUER, ASESOR JURÍDICO ADSCRITO A SINDICATURA, QUIEN PUEDE APORTAR ALGO SOBRE EL TEMA.

EL LIC. ASSAF AMINADAB RAMÍREZ ALMAGUER SEÑALA QUE, LA GESTIÓN VIENE DESDE ADMINISTRACIONES ANTERIORES Y LA IDEA ES BENEFICIAR A LOS HABITANTES DE PASO COLORADO Y MISIÓN DE CHICHIMECAS, EL MONTO COMO LA MANIFESTÓ EL ALCALDE ES SUPERIOR A $5,500,000.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), DONDE AL MUNICIPIO LE CORRESPONDE APORTA EL 30% Y EL RESTO A LA FEDERACIÓN, SIENDO EL MUNICIPIO EL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y SE TIENEN 45 DÍAS NATURALES PARA HACER LA LICITACIÓN, EN ESTE CASO A TRAVÉS DE OBRA PÚBLICA O COMITÉ DE ADQUISICIONES Y LA TESORERÍA MUNICIPAL DEBERÁ TRABAJAR EN LA APERTURA DE LA CUENTA, LA OBRA IMPLICA LA PERFORACIÓN DE UN POZO A 500 METROS CON UN ADEME DE 12" DE DIÁMETRO, LA IDEA ES EMPEZAR POR ETAPAS, ESTA SERÍA LA PRIMERA Y DESPUÉS TRABAJAR EN BENEFICIO NO SÓLO DE LA MISIÓN DE CHICHIMECAS, SINO TAMBIÉN DE PASO COLORADO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO REITERA QUE, ESTE PUNTO SÓLO ES PARA CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO Y ERA IMPORTANTE HACÉRSELOS SABER PARA QUE ESTÉN ENTERADOS DE QUE SE DEBE REALIZAR LA ADJUDICACIÓN ATENDIENDO A LOS TIEMPOS QUE MARCA EL INPI, YA QUE NO QUEREMOS PERDER EL RECURSO.

EL LIC. ASSAF AMINADAB RAMÍREZ ALMAGUER INDICA QUE, EL BENEFICIO ES PARA UNA COMUNIDAD CONSIDERADA COMO COMUNIDAD INDÍGENA Y POR ESO SE DIO EL AVAL Y PARTICIPACIÓN DE LA AUTORIDAD TRADICIONAL, EL C. JUAN BAEZA.

EL REG. ELIODORO PEÑA MEJÍA PUNTUALIZA QUE, ES FAVORABLE EL LOGRO POR LA CUESTIÓN DE QUE ESTA SOLICITUD VIENE DESDE LA ADMINISTRACIÓN DEL ING. JAVIER BECERRA MOYA Y ES PREOCUPANTE LA SITUACIÓN PORQUE LA COMUNIDAD DE PASO COLORADO CARECE DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, QUE BUENO ES RECIBIR ESTA NOTICIA Y QUE YA ESTÁ EN CAMINO LA PERFORACIÓN, LO IMPORTANTE ES QUE EL INPI A NIVEL FEDERAL Y EL MUNICIPIO PONEN SU GRANO DE ARENA PARA APOYAR A ESTAS COMUNIDADES.

Nº . 0608

12.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 16:03 DIECISÉIS HORAS CON TRES MINUTOS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. KAREL JIMÉNEZ GUTIÉRREZ

REGIDORES:

C. SALVADOR ARÉVALO VÁZQUEZ

C. MA. DE LOS ÁNGELES FERRO CAMPOS

C. ELIODORO PEÑA MEJÍA

PROFRA. MIREYA GUADALUPE OLALDE SÁNCHEZ

LIC. MARCO ALONSO GONZÁLEZ ARREDONDO

PROFRA. GABRIELA TERÁN RAMOS

C. RENÉ RANGEL GUTIÉRREZ

C. MA. TERESA TEJEDA MARTÍNEZ

ARQ. JOSÉ ISRAEL IBÁÑEZ SÁNCHEZ

C. LUIS DONALDO HERNÁNDEZ RAMÍREZ

DOY FE:
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIA H. AYUNTAMIENTO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

LIC. JOSÉ CARLOS MARTÍNEZ PRECIADO